



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 113

----- SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL.-----

----- PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ. -----

----- A continuación en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con las inasistencias justificadas de las Diputadas **GUILLERMINA MEDINA REYES** y **LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ**, y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política local, la Diputada Presidenta declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**, siendo las **doce** horas con **veinte** minutos, del día **doce** de **agosto** del año **dos mil veintiuno**. -----

----- Antes de dar inicio a la Sesión, la Diputada **MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ** menciona lo siguiente: -----

----- “Gracias Presidenta, con el permiso de la presidencia, buenos días compañeras y compañeros. Hago uso de la voz para solicitar atentamente a la Mesa Directiva de este Honorable Congreso, se incorpore en el orden del día de esta sesión un minuto de silencio en honor a una mujer que entregó su vida y trayectoria a la defensa de los derechos de todas las mujeres, sin



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

distinción de ideologías, origen o condición. Nuestra querida María Elena Chapa Hernández, mujer referente en la política mexicana que desde cada una de sus funciones ya sea como Senadora, Diputada Federal, Diputada local y presidenta y precursora del Instituto Estatal de las Mujeres del Estado de Nuevo León, defendió la paridad, la igualdad y el combate a la violencia contra las mujeres. María Elena Chapa fue una mujer visionaria, una feminista incansable que con muchas dificultades y resistencias, abrió camino para la participación política de las mujeres en condiciones de igualdad. Una luchadora social que sentó las bases para que hoy podamos estar viviendo la democracia paritaria. El pasado 9 de agosto el feminismo en nuestro país, perdió a una gran activista, una lideresa que a pesar de haber recibido importantes reconocimientos, medallas y homenajes nacionales e internacionales, siempre fue una mujer sencilla, afable y afectuosa. Extrañaremos sus comentarios siempre atinados, reflexiones y aportaciones sobre la situación de los derechos de las mujeres mexicanas. También extrañaremos sus enérgicas protestas en aquellos casos que ella consideraba injustos o discriminatorios, como es el caso de las juanitas en las famosas cuotas de género. Querida María Elena, gracias, gracias por todos los años de dedicación a la causa de las mujeres, por abrir la puerta de la equidad a las generaciones futuras, vamos a extrañarte, pero sabremos honrar tu legado. Descanse en paz, María Elena Chapa.”-----

----- Enseguida el Diputado **FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS**, pronuncia lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “Agradezco esta oportunidad para también pedir un minuto de silencio por el Doctor Donato Saldívar Rodríguez, Director del Hospital Universitario de Nuevo León, un gran tamaulipeco. Como muestra de respeto y reconocimiento a su gran labor en el servicio médico, donde se distinguió por ser un hombre con un gran espíritu de servicio, un gran ser humano de gran calidad y un gran amigo siempre. Descanse en paz nuestro amigo, el Doctor Donato Saldívar Rodríguez, en nuestro recuerdo siempre vivirá.” -----

-----**(Se guarda un minuto de silencio)** -----

----- Antes de dar a conocer el orden del día, la Diputada Presidenta **JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ** expresa lo siguiente: -----

----- “Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, me permito informar que por acuerdo de la Junta de Coordinación Política de consuno con esta Mesa Directiva, se ha determinado retirar del orden del día, que previamente se les había distribuido los dictámenes 1, 2, 5, 6, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 78, 79, 80, 81, 83, 85, 88, 90, 94, 96 y 102, con el objeto de que sean puestos a discusión y votación en sesión posterior.” -----

----- Hecho lo anterior, se somete a la consideración de los integrantes de la legislatura la propuesta de referencia, y al no haber observaciones a la misma, la Diputada Presidenta la somete a votación, siendo **aprobada por 28 votos a favor y 5 votos en contra.** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- En este tenor, el Orden del Día es el siguiente: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Lectura del Punto de Acuerdo de la LXIV-333 relativo a la convocatoria expedida por la Diputación Permanente para la celebración de la Sesión Pública Extraordinaria; **Quinto**. Informe del Presidente de la Diputación Permanente sobre las razones que motivaron la emisión de la convocatoria; **Sexto**. Discusión y aprobación en su caso del **Acta número 105**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 30 de junio del 2021; **Séptimo**. Dictámenes: **1.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se designa como Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, al Licenciado Jesús Gerardo Aldape Ballesteros.* **2.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se designa como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, al Licenciado Noé Sáenz Solís.* **3.** *Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable presupuestaria del poder ejecutivo contenida en la cuenta pública consolidada del gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al tomo 3 del poder ejecutivo de Tamaulipas, ejercicio fiscal 2019.* **4.** *Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo IV del Poder Legislativo de Tamaulipas, ejercicio fiscal 2019.* **5.** *Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria del Supremo Tribunal de Justicia del*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Estado de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo V del Poder Judicial de Tamaulipas, ejercicio fiscal 2019. 6. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VI de los Organismos Autónomos para el ejercicio fiscal 2019. 7. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática del Instituto Electoral de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VI de los Órganos Autónomos, ejercicio fiscal 2019. 8. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VI de Órganos Autónomos, ejercicio fiscal 2019. 9. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VI de Órganos Autónomos, ejercicio fiscal 2019. 10. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Universidad Autónoma de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VI de los Órganos Autónomos, ejercicio fiscal 2019. 11. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria de la entidad Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019. 12. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019. 13. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019. 14. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria del Colegio de San Juan Siglo XXI contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019. 15. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Comisión de Caza y Pesca Deportiva de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ejercicio fiscal 2019. 16. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Comisión de Energía de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019. 17. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Comisión de Parques y Biodiversidad de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019. 18. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019. 19. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco en el Estado de Tamaulipas, contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019. 20. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Miquihuana, Tamaulipas, contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

*fiscal 2019. **21.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Río Bravo, Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019. **22.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria de El Colegio de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019. **23.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática del Instituto de la Juventud de Tamaulipas, contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019. **24.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática del Instituto de las Mujeres en Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019. **25.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas, contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019. **26.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*del Instituto del Deporte de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019. **27.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática del Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019. **28.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática del Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019. **29.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019. **30.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019. **31.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria del Instituto Tecnológico Superior de El Mante contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019. 32. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria de Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tamaulipas, contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Poder Ejecutivo de Tamaulipas, ejercicio fiscal 2019. 33. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria de Servicios de Salud de Tamaulipas, contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Poder Ejecutivo de Tamaulipas, ejercicio fiscal 2019. 34. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria de la entidad Sistema Estatal Radio Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019. 35. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019. 36. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria de la Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas, contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019. 37. Con proyecto de Decreto por el que se



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*aprueba la información contable y presupuestaria de la Universidad Politécnica de Altamira contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019. **38.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria de la Universidad Politécnica de Victoria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019. **39.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria de la Universidad Tecnológica de Altamira contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019. **40.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable, presupuestaria y programática de la Universidad Tecnológica de Matamoros contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019. **41.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria de la Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo, contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019. **42.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria de la entidad Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte, contenida en la Cuenta*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019. **43.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario, contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019. **44.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria del Fondo de Garantía y Fomento a la Microindustria del Estado de Tamaulipas (FOMICRO) contenida en la Cuenta Pública consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas correspondiente al Tomo VII del Sector Paraestatal, ejercicio fiscal 2019. **45.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a enajenar cinco inmuebles a título oneroso ubicados en Playa Miramar, en Ciudad Madero, Tamaulipas, para que se destinen a proyectos turísticos con capital privado, mediante licitación pública. **46.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 129; y se adiciona el párrafo quinto y los incisos a) al j), al artículo 126, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. **47.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones XXXII y XXXIII; y se adiciona la fracción XXXIV, al artículo 8 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. **48.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción II del artículo 32 Bis de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas. **49.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, manifiesta su rechazo y preocupación respecto a la salida de la Fiscalía General de la República del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Combatir y Sancionar los Delitos en Materia de Trata de Personas y del Sistema Nacional de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes. 50. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, realiza un atento exhorto con pleno respeto a su esfera de competencias a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y al Instituto Nacional del Suelo Sustentable, así como a los Ayuntamientos de los 43 municipios del Estado, para dar solución a la brevedad posible, a la regularización de la tenencia de la tierra en Tamaulipas, y así brindar a las familias plena certeza jurídica sobre su patrimonio inmobiliario. 51. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, realiza un respetuoso exhorto al Presidente de la República y a la Secretaría de Gobernación para que detengan y reviertan la militarización de la política migratoria en las fronteras de norte y sur del país, e incentiven una mayor presencia de organismos defensores de los derechos de migrantes y refugiados. 52. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 2, las fracciones IV y V, y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

se adiciona una fracción VI, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tamaulipas. 53. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Secretario De Educación Lic. Mario Gómez Monroy y a los 43 presidentes municipales a que gire instrucciones para el cambio de colores azules en las escuelas públicas de nivel básico en el Estado. 54. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Educación de Tamaulipas y a la Sección 30 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para que informen sobre el personal docente y administrativo de educación básica fallecido a causa del Covid-19. 55. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado de Tamaulipas y a la Unidad de Inteligencia Financiera y Económica del Estado, realice una investigación sobre la situación patrimonial y económica de los funcionarios de primer nivel. 56. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco en el Estado de Tamaulipas, a fin de que inicie una campaña informativa, sobre la concientización del ahorro del agua. 57. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo por el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

cual se exhorta a la Universidad Autónoma de Tamaulipas, a fin de que se incluya en el Plan de Estudios de su Sistema Educativo Medio Superior la materia “Tamaulipas la Entidad donde vivo”.

58. *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y de la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados del Estado de Tamaulipas para denominar al Organismo Administrador como Instituto Tamaulipeco para Devolver al Pueblo lo Robado (ITADEP).* **59.** *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a distintas autoridades en relación con el combate a incendios forestales.* **60.** *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el que se reforman las fracciones V y VI al artículo 20, recorriéndose en su orden la actual fracción VI, para ser la séptima; y se reforman las fracciones I y II y se adiciona la fracción III, al artículo 21 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.* **61.** *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, en materia de educación sobre salud bucodental.* **62.** *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Educación del Estado de Tamaulipas.*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

63. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas. **64.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que este Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita la comparecencia al Pleno de esta Asamblea, de la Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a fin de informar sobre el Presupuesto de Egresos del estado para el ejercicio fiscal 2020. **65.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual con pleno respeto a la división de poderes, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, hace atento exhorto al titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Tamaulipas, así como al Fiscal General del Estado. **66.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se realiza un atento y respetuoso exhorto al Titular del Ejecutivo del Estado para que, en correspondencia con el Gobierno Federal, realice las acciones conducentes a fin de que en el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, se reduzca el presupuesto destinado para las Oficinas del Gobernador. **67.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*formula un exhorto a la titular de la Secretaría de Salud del Estado, a la Dirección y Administración del Hospital General "Dr. Norberto Treviño Zapata" de Victoria, para que a la brevedad posible solucionen la problemática de falta de energía eléctrica de este Centro de Salud, a efecto de que recupere su capacidad de atención a la población de Victoria y la región. 68. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo de urgente resolución por el cual se hace un respetuoso exhorto a la Secretaria de Salud del Estado a fin informar masivamente en la entidad los criterios emitidos por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (InDRE) el día 17 de Abril del 2020 cuando dejó de dar reconocimiento a Laboratorios Clínicos Privados que oferten pruebas de detección SARS-CoV-2. **Octavo.** Clausura de la Sesión Extraordinaria. -----*

----- Enseguida, y desahogados los primeros puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente solicita al Secretario **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, proceda a dar lectura al Punto de Acuerdo LXIV-333, relativo a la Convocatoria expedida por la Diputación Permanente, para la celebración de la presente Sesión Pública Extraordinaria. -----

----- "LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62, FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE: PUNTO DE ACUERDO No. LXIV-333 MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A UNA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL JUEVES 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2021. ARTÍCULO PRIMERO. Se convoca a la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria que habrá de iniciar a partir de las 11:00 horas del día jueves 12 de agosto del año 2021, con Junta Previa en la que se elegirá la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos de la citada sesión, la cual podrá prorrogarse más de 5 horas o por el tiempo que sea necesario para concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día, inclusive pudiendo declarar un receso para concluir el día siguiente o en fecha posterior que acuerde el Pleno. ARTÍCULO SEGUNDO. El objeto de la Sesión Pública Extraordinaria referida en el artículo anterior será exclusivamente para tratar los asuntos que a continuación se describen: I. Discusión y aprobación, en su caso, del Acta número 105, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 30 de junio del 2021. Compañeras Diputadas y Diputados, con respecto al listado que contienen el presente Punto de Acuerdo relacionado a la Convocatoria de la Sesión Pública Extraordinaria me voy a permitir obviar su lectura ya que los mismos han sido hechos del conocimiento de todos los integrantes de esta



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Legislatura, así también se encuentran publicados en la página oficial de este Congreso del Estado. ARTÍCULO TERCERO. Bajo la actuación de la Diputación Permanente en carácter de Mesa Directiva, se celebrará en Junta Previa del Pleno Legislativo la elección del Presidente, Secretarios y Suplente de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos legislativos propios de la Sesión Pública Extraordinaria. ARTÍCULO CUARTO. Comuníquese la presente Convocatoria a los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado. TRANSITORIO ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 10 de agosto del año 2021. DIPUTADO PRESIDENTE GERARDO PEÑA FLORES. DIPUTADA SECRETARIA ESTHER GARCÍA ANCIRA. DIPUTADO SECRETARIO RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ. Es cuanto Diputada Presidenta.”-----

----- Concluido lo anterior, el Diputado Presidente de la Diputación Permanente **GERARDO PEÑA FLORES** hace uso de la palabra para dar lectura al informe sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria por parte de este órgano legislativo.-----

----- “Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, a la sociedad civil que se encuentra aquí presente y a los medios de comunicación que nos siguen a través de las diferentes redes. Con la venia de la Mesa Directiva. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en mi carácter de Presidente de la Diputación Permanente que funge durante el actual periodo de receso, me permito presentar a este órgano legislativo el Informe sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria para la celebración de esta Sesión Extraordinaria. En principio, es preciso señalar que la naturaleza de una Sesión Extraordinaria atiende fundamentalmente a la imperiosa necesidad de reunirse la Legislatura en Pleno para tratar asuntos específicos que, por su importancia y trascendencia, ameritan que sean resueltos en definitiva. En ese tenor, como parte de las atribuciones que tiene esta Diputación Permanente, se han formulado y aprobado sendos dictámenes que se refieren a diversas acciones legislativas que, en su generalidad, trascienden en beneficio del desarrollo económico, político y social de Tamaulipas, a través de los decretos y los acuerdos que habrán de expedirse de ser aprobados en definitiva. Quienes integramos la Diputación Permanente, consideramos que los asuntos enlistados en la Convocatoria a la presente Sesión Extraordinaria, ameritan ser aprobados en definitiva, en virtud de que los fines que persiguen resultan impostergables para el bien público de los Tamaulipecos. En ese sentido, quienes integramos el órgano legislativo de referencia, coincidimos en la necesidad de convocar a una Sesión Extraordinaria a los integrantes de este Pleno Legislativo, con base en los motivos antes expuestos y tomando en consideración el beneficio que traen consigo los dictámenes que nos ocupan para el desarrollo del Estado. Los alcances y la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

transcendencia de los dictámenes recaídos a los asuntos descritos en el orden del día, han sido hechos del conocimiento de los integrantes de este Poder Legislativo, conjuntamente con la Convocatoria expedida por la Diputación Permanente para la realización de esta Sesión Extraordinaria. Estos son, en términos concretos, los argumentos mediante los cuales, en cumplimiento a la ley, exponemos los motivos en que se sustenta la emisión de la convocatoria a la presente Sesión Extraordinaria. Atentamente, El Presidente de la Diputación Permanente, su servidor Diputado Gerardo Peña Flores.” -----

-----Enseguida la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 30 de junio del año 2021, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIV-2, de fecha 6 de octubre de 2019.-----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, la Diputada Presidenta somete a la consideración de las Diputadas y Diputados presentes el **Acta número 105**, para las observaciones que hubiere en su caso.-----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, la Diputada Presidenta **JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ** menciona lo siguiente: -----

-----“Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, para dar a conocer una exposición general de los dictámenes del 1 al 68 y proceder directamente a su discusión y votación.” -----

-----Enseguida la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma.-----

----- Posteriormente la Diputada Presidenta **JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, expresa lo siguiente: -----

-----“Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, antes de iniciar el apartado de dictámenes, me permito informar que por acuerdo de la Junta de Coordinación Política de consuno con esta Mesa Directiva y con fundamento en los artículos 19 párrafo 4 inciso c), 22 párrafo 1 inciso a) y 83 párrafo 3, en virtud que los dictámenes 1 y 2 del presente orden del día que a continuación desahogaremos corresponden a nombramientos de Magistrados, y que en caso de ser aprobados por este Pleno, deberán rendir la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

protesta de Ley correspondiente, las personas propuestas como Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa y Magistrado de Número del Poder Judicial del Estado, se ha determinado incluir la Toma de Protesta de las personas propuestas en la presente Sesión al concluir dichos dictámenes. Por lo que esta Presidencia solicitó a la Secretaría General de este Poder Legislativo, para que por los medios correspondientes hiciera del conocimiento este acuerdo a las personas designadas con el objeto de que estuvieran presentes en este recinto para que les sea tomada la protesta de ley correspondiente.”-----

-----En este tenor, el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA** da a conocer una exposición general de los ***Dictámenes con proyecto de Decreto mediante el cual se designan como Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.***-----

----- Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta menciona que una vez dado a conocer la exposición general de los dictámenes relacionados a los nombramientos de Magistrados, procederemos a la discusión y votación de cada uno de los dictámenes en forma individual.-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general el ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se designa como Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa, al Licenciado Jesús Gerardo Aldape Ballesteros,*** participando en primer término el Diputado **ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE**, quien refiere lo siguiente:-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Muy buenas tardes compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de información que nos siguen a través de las redes en estas sesiones. Con el permiso de la Mesa Directiva, Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, subo a esta tribuna para comentar las diversas solicitudes de los ciudadanos vallerмосenses que solicitan se reconsidere la postulación a Magistrado en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado aquí en Tamaulipas, el Presidente Municipal de Valle Hermoso, con licencia, el Licenciado Gerardo Aldape Ballesteros. Lo cual justifican informando que no consideran ético abandonar el cargo para el que fue electo por tres años, al no entregar cuentas claras en su administración como lo comentó la Primer Síndico en Sesión de Cabildo, Contadora Pública María Guadalupe Vega Alanís. Esta sesión fue celebrada el día 3 de agosto del 2021 y del cual existe un audio en donde lo increpan, donde le reclaman y le dicen que las cuentas del municipio no son claras al día 3 de agosto. No sabemos cómo dejará la cuenta pública del municipio, dicen los vallerмосenses, además de existir diversas quejas y denuncias presentadas ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos, por diversos ciudadanos entre ellos el Ciudadano Leonardo Garza. En mis manos tengo cinco oficios de las quejas en contra del alcalde con licencia y aspirante a Magistrado. El día 10, el día en que el aspirante Ballesteros Aldape, estaba haciendo su presentación aquí en el Congreso, se le estaba entregando al Ciudadano Javier García Cabeza de Vaca, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, una queja y aquí está firmada. El día en que se estaba presentando en el Congreso el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

alcalde con licencia. Por tal motivo se debería reconsiderar esta nominación al considerar que el ser titular de una magistratura implica una alta responsabilidad ética, debiendo ser ejercida por una persona que posea altos valores y vocación al servicio público. Por lo anteriormente comentado, una vez más exhortamos respetuosamente en nombre de los vallermosenses y de los tamaulipecos que se tome en cuenta lo antes comentado y la importancia del respeto a la voluntad popular y a los valores éticos que deben adornar a un servidor público y algún impartidor de justicia. Muchas gracias.” -----

----- Enseguida la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, manifiesta lo siguiente: -----

----- “Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, un gusto volver a verlos a todos y a todas después de un tiempo de receso. A quienes nos ven desde sus casas a través de los medios de comunicación un saludo fraterno, a quienes nos visitan el día de hoy sean todos ustedes bienvenidos a esta su máxima casa del pueblo, bienvenidos y que su estancia sea muy a gusto. Yo quiero sumarme al reclamo y a la exigencia que hace mi compañero el Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, vamos hoy a votar para que ocupe el cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa al Licenciado Jesús Gerardo Aldape Ballesteros quien es Presidente con licencia de Valle Hermoso, creo que se debe respetar el período para el que el pueblo de Valle Hermoso lo eligió. Si bien como leyó el compañero Joaquín Antonio Hernández cubre con la preparación profesional no cubre la ética pública y la moral pública que se requiere para abandonar



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

un cargo y tomar el otro y hablo de un cargo de elección popular, en uno en su función como Magistrado seguramente le va a llegar algún tema pendiente de su municipio en el período en que el gobernó y la pregunta será ¿qué va hacer el Magistrado con la poca ética pública y la poca moral que está mostrando al aceptar esta designación?, yo pido se reconsidere y no sea esta la propuesta, seguramente hay personas que cubran la preparación profesional, pero también la ética y la moral pública que se requiere para tomar decisiones en materia de justicia. Es cuanto.”

-----No existiendo más participaciones en lo general y lo particular, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 28 votos a favor, 5 votos en contra y 1 abstención.** En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

-----Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y lo particular el ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se designa como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, al Licenciado Noé Sáenz Solís*** y no existiendo participaciones, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 28 votos a favor, 5 votos en contra y 1**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

abstención. En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

-----A continuación, toda vez que los Ciudadanos **MAGISTRADOS**, se encuentran presentes en este recinto la Diputada Presidenta declara como solemne esta parte de la sesión, para efecto de llevar a cabo la Toma de Protesta Constitucional, solicitando a los Diputados **GERARDO PEÑA FLORES, ESTHER GARCÍA ANCIRA, RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ, JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA, MARTA PATRICIA PALACIOS CORRAL, ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE y FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS**, para que trasladen a los Ciudadanos **MAGISTRADOS**, hasta el Salón de Sesiones, para que rindan su protesta, declarando un receso en tanto la Comisión cumple con su encomienda. -----

-----**(R E C E S O)**-----

-----Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta **JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, exhorta a los Diputados y Diputadas a ponerse de pie a efecto de que los Ciudadanos **JESÚS GERARDO ALDAPE BALLESTEROS y NOÉ SÁENZ SOLÍS**, procedan a prestar la protesta de ley en los términos siguientes:--

-----“¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, así como de Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, que se les ha



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

conferido en términos del Decreto de su designación, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo Tamaulipeco?”-----

-----Acto continuo, los Ciudadanos **MAGISTRADOS**, declaran lo siguiente: -----

-----“*Sí protesto.*”-----

-----Acto seguido, la Diputada Presidenta **JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ** expresa lo siguiente: -----

-----“Si así lo hicieran, la nación y el Estado se los premien; si no, que el pueblo se los demande.” Magistrados, mediante este acto solemne, hacen patente su compromiso con el pueblo de Tamaulipas, lo cual fortalece el ejercicio del poder público y enaltece la vida republicana de nuestro Estado. Esta Representación Popular los exhorta a que pongan todo su empeño y capacidad para vigilar el puntual cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales de su competencia, por el bien de las y los tamaulipecos. Muchas felicidades. Solicito a la comisión previamente designada, acompañen hasta el pórtico de este Palacio Legislativo a los Magistrados, para enseguida proseguir con esta Sesión Extraordinaria.”-----

----- Enseguida el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, dará a conocer una exposición general de las Cuentas Públicas acerca del proceso de dictaminación y el sentido en que éstos se presentan al Pleno: -----

-----“Nuevamente con gusto saludo a mis compañeras y compañeros Diputados, saludo a quienes están en la tribuna, medios de comunicación, con la venia de la Presidencia compañeras y compañeros. Quienes tuvimos a bien integrar la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Diputación Permanente por mayoría de votos nos posicionamos a favor de los dictámenes relativos a 42 informes individuales correspondientes a la Auditoría Especial para el Gobierno del Estado, del ejercicio fiscal 2019. Una de las atribuciones de este Poder Legislativo es la relativa a la revisión de la cuenta pública que entraña vigilar y supervisar el manejo de recursos de los entes públicos tanto del Estado como de cada uno de los Ayuntamientos, mediante un proceso de fiscalización el cual consiste en revisar los informes individuales de resultados y calificar las cuentas de dichos entes, lo anterior en base a los resultados que emita la Auditoría Superior del Estado, en los informes individuales que entrega a este Congreso a través de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado. De igual forma es importante mencionar que esta revisión y calificación de las cuentas públicas implica la ejecución de un gran número de acciones ante lo cual el orden jurídico estatal fue dotado al Congreso del Estado de Tamaulipas de un órgano técnico de fiscalización, control y evaluación gubernamental, que cuenta con la personalidad jurídica y patrimonios propios, autonomía técnica presupuestal y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones y que colabora con esta Legislatura para aportar el análisis técnico de los documentos a través de los cuales se rinden las cuentas de las gestiones públicas aludidas, lo anterior con fundamento en el artículo 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, el cual establece que la Auditoría Superior del Estado, deberá fiscalizar



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

en forma posterior los ingresos y egresos públicos del manejo, custodia y aplicación de fondos y recursos de los Poderes del Estado, de los Ayuntamientos, de los órganos con autonomía, de los Poderes y de las entidades estatales y municipales. De igual forma entregar a este Congreso el informe de resultados de la revisión de cada una de las cuentas públicas que reciban dentro de los plazos que señale la ley, dichos informes contemplan los resultados de la revisión efectuada a la referencia de la fiscalización del cumplimiento de los programas, por tal motivo y tener la plena convicción de que la Auditoría Superior del Estado, ha llevado a cabo la revisión de las cuentas públicas de las entidades sujetas de fiscalización con apego a los procedimientos y exigencias que la propia ley establece me permito solicitar su voto a favor de los 42 dictámenes de las cuentas públicas que nos ocupan. Es cuanto Diputada Presidenta.”-----

----- Al efecto la Diputada Presidenta **JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, emite lo siguiente: -----

----- “Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre Cuentas Públicas programados en el orden del día para la presente sesión han sido hechos de nuestro conocimiento, y considerando que el sentido de éstos en general es coincidente, se procede entonces a abordar en conjunto dichos dictámenes, de la siguiente forma: En principio, se preguntará si algún Diputado desea participar en lo general para realizar argumentos sobre los dictámenes a discusión. Una vez efectuado el desahogo de las participaciones que hubiere para expresar argumentos en lo general sobre los dictámenes de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Cuentas Públicas, se procederá a consultar si algún Legislador o Legisladora desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo particular, en cuyo caso se hará el registro correspondiente, y enseguida será desahogado el procedimiento de votación en conjunto de aquellos dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión en forma individual. Hecho lo anterior, se procederá a la votación en conjunto, en forma nominal, de los dictámenes que no fueron reservados para discusión en lo individual, para lo cual iniciaremos por la primera fila de lado derecho de esta Mesa Directiva y continuando sucesivamente por filas, en la que cada Diputado o Diputada expresará el sentido de su voto con relación a los dictámenes que nos ocupan, enunciándolos por el número en que aparecen en el orden del día, mientras los Secretarios de esta Mesa Directiva habrán de levantar el registro de la votación de cada uno. Hecho lo anterior, procederemos a tratar los dictámenes reservados para su desahogo en lo individual, efectuando la discusión y votación de cada uno, utilizando para tal efecto el sistema electrónico.” ----

----- Prosiguiendo en este tema, la Diputada Presidenta pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra en lo general, participando en primer término la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, quien expone lo siguiente:-----

----- “Compañeras Diputadas y Diputados, medios de comunicación que siguen esta sesión, sociedad tamaulipeca que nos están viendo a través de las redes sociales en esta Sesión Extraordinaria. Una de las funciones más importantes dentro de nuestro trabajo como representantes populares, además de la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

legislación y la gestión, es la labor de fiscalización, esto debido a que la contingencia actual requiere no sólo de austeridad en el ejercicio de los recursos públicos, si no, optimización y una adecuada aplicación en las áreas que correspondan, de vigilar lo anterior se encarga el máximo órgano de fiscalización que es la Auditoría Superior del Estado, entidad que deberá fiscalizar las acciones del estado y municipios en materia de fondos, recursos locales y deuda pública, conforme a los principios constitucionales de legalidad, imparcialidad y confiabilidad. Desafortunadamente este referido ente de fiscalización no obedece ninguno de los citados principios, pues existe un evidente dolo para no transparentar la cuenta pública del 2019, lo que genera no sólo suspicacias, si no la certeza de que en definitiva existen irregularidades en la cuenta. Lo anterior porque si el ente auditor entregó a este Congreso los informes de la cuenta pública 2019 desde el pasado mes de febrero, surge la interrogante de ¿por qué se mantuvo guardada 6 meses?, además de que no es lo mismo entregarla que tener que exigirlo, sin omitir señalar que la suscrita soy vocal de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, sin embargo no es la primera vez que se oculta información al respecto. Estoy cierta de que en caso de que estos informes se mandaran a un despacho privado de contabilidad, éstos no serían aprobados debido a la gran cantidad de omisiones que existen al respecto. Por todo lo anterior comparezco a esta tribuna para exigir los informes detallados de estas cuentas públicas, pero también comparezco para exigir la renuncia del Auditor Superior del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Estado, Ingeniero Jorge Espino Ascanio, ello en virtud de que no ha estado a la altura del cargo que representa, pues no hay certeza en las cuentas públicas entregadas a esta soberanía, el pueblo de Tamaulipas exige honestidad y que quienes ocupen los cargos públicos obedezcan a los intereses de las y los ciudadanos y no de quienes los designaron en los cargos. Por los argumentos expuestos anteriormente reitero que mi voto será a favor del pueblo, en contra de estas cuentas públicas. Es cuanto.-

----- Enseguida el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, declama lo siguiente: -----

----- “Es muy importante subir a esta tribuna y no traer un tumba burros. Quiero hacer referencia a que este servidor lleva como 5 años como Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, desde la pasada legislatura, desde la Sexagésima Tercera Legislatura. Hubo oportunidad de conocer al personal de dicha Auditoría, desde los auditores normales hasta los especiales y obviamente el Auditor Superior, y a una gran cantidad de trabajadores de la misma institución. Ellos me platicaban que en el pasado todavía antes de llegar al 2016 muchos de los auditores que iban a revisar las obras que son del estado, a veces era correrlos a balazos en circunstancias ajenas a la propia auditoría y de quienes no querían que se realizaran algunas obras en algunos municipios fronterizos de este Estado. Las cosas cambiaron finalmente, el trabajo se pudo llevar a cabo pero siempre he dicho y he estado buscando la manera que la Auditoría tenga mayor presupuesto para tener mayor número de auditores que vayan a supervisar la gran cantidad de obras que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

se hacen en todo el municipio, en los 43 municipios del Estado, la verdad hace falta mucho personal. Cuando una cuenta pública es mandada a esta Auditoría a esa institución y lo digo porque fui Presidente Municipal, manda uno la gran cantidad de cajas y cada caja trae una serie de documentos que la verdad es imposible revisar cada una de esas cuentas. Sí, la Auditoría hace revisiones selectivas, sí y de verdad todo siempre es apegado al orden contable que marca la Auditoría Superior en el área de fiscalización. Que desgracia que Diputadas vienen aquí a tratar de denostar un trabajo y la verdad que es un trabajo bastante arduo y de verdad muy intensa, tratan de hacer ver a la Auditoría y al personal del mismo y al titular de la misma como personas no competentes. Quiero recordar a muchos de ustedes que la cuenta pública de 2017 del Gobierno del Estado fue aprobada por el ente de fiscalización federal que pertenece al gobierno federal, entonces de qué estamos hablando si ya una institución federal ha validado las cuentas públicas del Gobierno del Estado por qué venir aquí ahorita a decir que esta cuenta está mal, de verdad digo yo en una de las reuniones previas perdón de la Permanente comenté que había hecho yo visitas a la Auditoría Superior del Estado, se me cuestiona que por qué no invitaba a alguien, bueno invito a quien quiera trabajar, pero a quien quiera llevar a defenestrar, a cuestionar, a señalar y a atacar, pues de verdad mejor se les hace a un lado, porque esas situaciones lo único que hacen es denostar, fregar, perdón que lo diga así y no dejar que las cosas avances. Es cuanto Diputada Presidenta.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto continuo, la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ** emite lo siguiente: -----

-----“Creo que usted Diputado ha olvidado que somos representantes del pueblo y con ese vocabulario que viene usted aquí a utilizar no me está lastimando ni humillando a mí porque viene de usted, pero aparte porque va para el pueblo porque cada uno de nosotros somos representantes del pueblo y el que yo pase aquí con una hoja es para decir solamente lo importante lo más importante de todo lo que se tiene que decir de esto que se va a votar hoy aquí, usted habla de mucha experiencia y yo sé que se la ha pasado de encargos a encargos y no lo demuestra, no lo demuestra con su actuar, no lo demuestra en su proceder, usted debería quitarse el apellido de Hernández porque le queda muy grande. Creo que la Auditoría Superior del Estado no puede venir el compañero a defenderla diciendo que sufre de violencia, aquí el Grupo Parlamentario del PAN ha dicho que el Estado está en semáforo verde en cuanto a seguridad y ahorita el Diputado habla de violencia y que no pudieron acudir a ciertos rincones, es la misma violencia y la misma inseguridad que vive todo el pueblo tamaulipeco, a diferencia que el pueblo tamaulipeco camina y viaja solo sin guardaespaldas y sin guaruras. Más presupuesto necesita el pueblo, díganme si no es vergonzoso que por poner un ejemplo en la Cuenta Pública del Ejecutivo Estatal ingresaron 66 mil millones de pesos y el informe dice que lo que entró, salió, eso es irrisorio compañeros, eso es una burla para el pueblo tamaulipeco porque de los 66 mil millones de pesos de ingresos solamente se auditaron 5,243 millones, es decir, de 61 mil



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

millones que tuvo de presupuesto en el 2019 el Ejecutivo no se sabe en que se usaron y lo mismo pasa en los egresos, cómo se puede confiar, cómo se puede aplicar el principio de confiabilidad, en ningún momento yo he hablado que los miembros de la Auditoría Superior no tengan la capacidad, no tengan la preparación profesional, de lo que he hablado es de la opacidad y de la poca transparencia con la que se han manejado, al día de hoy ni el Auditor, Contador Cesáreo, ni usted compañero Presidente de la Comisión de Auditoría me han entregado los informes que solicité y creo que le queda claro se lo vuelvo a decir, la fiscalización no es un acto de fe, no es un acto de bondad, es una exigencia y usted no decide a quién convoca y a quién no, de acuerdo a la Ley del Congreso en cada una de las actividades de comisiones usted debe convocar a cada uno de los miembros, usted no es quien para decidir a quién convoca y a quién no, y siempre que hay opacidad y poca transparencia lo seguiré señalando. Es cuanto.”-----

----- Acto seguido, el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA** opina lo siguiente:-----

-----“Tal vez la Diputada no escuchó bien cuando dije que el problema de los auditores cuando iban a la frontera del Estado fue antes de 2016, que malo porque no había apuntado, pero también puedo decir que desafortunadamente quien quiere hacer aquí uso de la tribuna para ser tomado en cuenta por su partido no lo hace, pues no es culpa nuestra, ni siquiera a veces de sus propios compañeros que al principio fue ella la coordinadora y después la quitaron por cuestiones disque particulares y bueno



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

desafortunadamente para la Diputada hasta el final de mis días me voy a llevar mi apellido Joaquín Antonio Hernández Correa aunque a ella no le parezca y diga que no me luzca o que no lo merezco, pero finalmente pues para mí digo si ella dice que viene aquí a defender el pueblo, pues yo digo que debe tener sus intereses personales políticos para seguir adelante un camino tan infructuoso que ya se le ha presentado a ella de no haber sido puesta como candidata, perdón pero así son las cosas, yo puedo decir que a lo mejor voy a regresar a mi terruño con gente que me quiere mucho y que constata mi trabajo como soldado en petróleos mexicanos, y constatan mi trabajo también como comerciante, como médico veterinario sí y bueno a lo mejor ella va a regresar a la escuelita a impartir las clases de educación especial que a lo mejor ella más las necesita. Muchas gracias.” --

-----Continuando en este punto, la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ** manifiesta lo siguiente: -----

-----“Qué pena que las mismas compañeras mujeres pidan que ya cuando a toda vista se están dando cuenta de los comentarios misóginos y machistas que está emitiendo el compañero Joaquín Antonio H. Correa, no sólo le falta inteligencia cognitiva, le falta inteligencia emocional, usted mezcló lo político con la cuenta pública eso lo hace todavía más perverso, distraer la atención con cuestiones políticas y no adecuarse a lo que estamos discutiendo el tema de las cuentas públicas. Qué bueno que la sociedad tamaulipeca ya lo conoció y no le dio su voto. Es cuanto.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, enuncia lo siguiente:-----

-----“Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros, compañeras Diputadas, prensa presente y pueblo tamaulipeco que en esta ocasión nos acompaña. Compañera Edna es triste, es triste ver que al cierre de esta Legislatura, usted misma se ha quejado en diversas ocasiones cuando el debate ya no le favorece de violencia de género cuando a todas luces estamos en principio la violencia que ejerce sobre nuestro compañero Joaquín Hernández Correa, al ordenarlo callar, algo que usted ha defendido en esta tribuna y que no resulta congruente a la vista de las y los tamaulipecos, quiero referirme a nuestro amigo Joaquín Hernández Correa que ha sido una institución en nuestra bancada de Acción Nacional, con gran experiencia y sobre todo algo que reitero desde este momento siempre, siempre lo he dicho una y otra vez en tribuna y cuando tuve la oportunidad de representar la Mesa Directiva en este Congreso tamaulipeco, siempre apostaré por las coincidencias, siempre estaré atento para buscar el camino que todos buscamos que es el bienestar de las y los tamaulipecos, en ese sentido siento que es muy triste, muy lamentable y además denostar una institución como la Auditoría Superior del Estado, que todos quienes conocemos el trabajo y que nos hemos dado a la tarea de acudir a las oficinas a hacer las gestiones necesarias preguntar, gestionar mediante oficio o ante la simple presencia a ese órgano dictaminador, pues que siempre nos ha atendido a la altura que las necesidades de cada uno de nosotros sin



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

necesidad de comisión que medie ese trabajo. Es importante hacer notar que cada uno de los presupuestos que se van a llevar a cabo y que se van a ejercer año con año, pues están a la vista de todos, desde el mes de diciembre anterior al ejercicio fiscal, yo creo que eso es labor de todas y todos cumplir con nuestro trabajo, acudir a las instancias del Estado, sin necesidad de venir a mentir a tergiversar información en esta tribuna, que es sumamente importante para todos. Otro dato muy importante, Tamaulipas es el Estado número 1 con menos observaciones por la Auditoría Superior del Estado, y esa es la información que debe permear y que debemos difundir quienes estamos al frente de esta Legislatura la Sesenta y Cuatro Legislatura y que finalmente la más, la más eficiente de la historia de Tamaulipas y con orgullo lo decimos, representada en su mayoría por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Es cuanto Presidenta.” -----

----- Dicho lo anterior la Diputada **NOHEMÍ ESTRELLA LEAL**, pronuncia lo siguiente: -----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva. Mi punto de vista estoy de acuerdo con lo que dice la compañera Edna, votaremos a favor de las cuentas públicas de los municipios, pero también que quede claro que al pueblo hay que rendirles cuentas, nosotros votamos a favor de la ideología de Andrés Manuel en que se les juzgaran a los expresidentes, porque el pueblo tiene derecho de saber qué hicieron, qué no hicieron y por qué no lo hicieron y por qué no pedir que también se enjuicien el día de mañana los auditores, los fiscales, los magistrados, los presidentes, los senadores, los gobernadores, los diputados



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

locales, los federales, los secretarios, al final de cuentas siempre lo he dicho que nosotros estamos por el pueblo y el pueblo tiene que saber lo que estamos haciendo, lo que siempre hemos dicho que aquí vienen a decir, toma protesta, lo toman y no cumplen con la ley, no cumplen con su trabajo, si estamos haciendo mal en aprobar las cuentas el día de mañana el pueblo es el que nos va a reclamar y porque no la siguiente legislatura, exigir que ellos mismos nos exijan a nosotros qué fue lo que hicimos, qué fue lo que cumplimos y por qué lo cumplimos. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a votación en lo general y en lo particular los dictámenes de cuentas públicas programados en el Orden del Día, solicitando a los Diputados y Diputadas que, previa expresión de su nombre y apellido, se sirvan señalar el sentido de su voto con relación a los dictámenes que no fueron objeto de reserva para su discusión en lo individual, enunciándolos por el número en que aparecen en el Orden del Día, iniciando por la primera fila de lado derecho de esta Mesa Directiva, y a los Diputados Secretarios, tomar nota para asentarlos en el Acta correspondiente.-----

----- Iniciando en primer término con el Diputado **ULISES MARTÍNEZ TREJO**, quien señala lo siguiente: “A favor de los dictámenes del número 3 al 44.” -----

----- Enseguida, la Diputada **CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL**, manifiesta: “En contra de los dictámenes del 3 al 44”.- -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación, la Diputada **LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO**, señala: “Del 3 al 44”.-----

----- Acto seguido, la Diputada **MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ**, manifiesta: “A favor del 3 al 44”.-----

----- Enseguida, el Diputado **ALFREDO VANZZINI AGUIÑAGA**, señala: “A favor de los puntos del 3 al 44 del orden del día”.-----

----- Continuando con la votación, la Diputada **EDITH BERTHA RAMÍREZ GARCÉS**, señalando: “A favor del 3 al 44 del orden del día”.-----

----- Acto continuo, la Diputada **NOHEMÍ ESTRELLA LEAL** manifiesta: “A favor del 3 al 44 del orden del día”.-----

----- A continuación, la Diputada **IMELDA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, señala: “A favor de los dictámenes del 3 al 44 del orden del día”.-----

----- Enseguida, la Diputada **SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ**, expresa: “A favor de los dictámenes del 3 al 44”.-----

----- Continuando, la Diputada **MARTA PATRICIA PALACIOS CORRAL**, señala: “A favor de los dictámenes del 3 al 44 del orden del día.”-----

----- Acto seguido, la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, manifiesta: “En contra de los dictámenes del 3 al 44 del orden del día de hoy.”-----

----- Enseguida, el Diputado **ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA**, señala: “En contra de los dictámenes del 3 al 44.”-----

----- A continuación, el Diputado **ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE**, “Del Grupo Parlamentario de MORENA, en contra de los dictámenes del 3 al 44 del orden del día.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Continuando, el Diputado **FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS**, manifiesta: “A favor de los dictámenes del 3 al 44 del orden del día”.-----

----- Acto seguido, el Diputado **ALBERTO LARA BAZALDÚA**, señala: “A favor de los puntos de los dictámenes del 3 al 44 del orden del día”.-----

----- Enseguida, el Diputado **MANUEL CANALES BERMEA**, expresa: “A favor de los dictámenes del 3 al 44 del orden del día.”-

----- A continuación, el Diputado **HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR**, señala: “A favor de los dictámenes del 3 al 44 del orden del día”.-----

----- Continuando, el Diputado **JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA**, manifiesta: “A favor de los dictámenes del 3 al 44 del orden del día”.-----

----- Acto seguido, la Diputada **KARLA MARÍA MAR LOREDO**, señala: “A favor de los dictámenes del 3 al 44 del orden del día.” -

----- Enseguida, la Diputada **SUSANA JUÁREZ RIVERA**, manifiesta: “Mi voto es en contra del 3 al 44.” -----

----- A continuación, la Diputada **ESTHER GARCÍA ANCIRA**, señala: “En contra de los dictámenes del 3 al 44.” -----

----- De igual forma, la Diputada **COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA**, expresa que su voto es: “A favor de los dictámenes sujetos a votación de los numerales 3 al 44 de acuerdo al orden del día.” -----

----- Enseguida, el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, señala: “A favor de los dictámenes del 3 al 44 numerados en el orden del día.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación, el Diputado **GERARDO PEÑA FLORES**, expresa: “A favor de los dictámenes del 3 al 44 del orden del día.”-

----- Continuando, el Diputado **MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ ORTA** señala: “A favor del 3 al 44 del orden del día”. -----

----- Acto seguido, el Diputado **JAVIER ALBERTO GARZA FAZ**, manifiesta: “A favor de los dictámenes del 3 al 44.” -----

----- Enseguida, la Diputada **SONIA MAYORGA LÓPEZ**, manifiesta: “Razonablemente a favor de los dictámenes del 3 al 44 del orden del día.” -----

----- A continuación, el Diputado **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR**, señalando: “A favor de los dictámenes del 3 al 46 del orden del día.” -----

----- Acto seguido, el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, manifestando: “A favor de los numerales 3 al 44 de los dictámenes del orden del día.” -----

----- Continuando con la votación, la Diputada **EULALIA JUDITH MARTÍNEZ DE LEÓN**, señalando: “A favor de los dictámenes del 3 al 44 del orden del día.” -----

----- Posteriormente, la Diputada **ROSA MARÍA GONZÁLEZ AZCÁRRAGA**, refiere: “A favor de los numerales 3 al 44 de los dictámenes.” -----

----- Enseguida, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante del Pleno Legislativo faltó de emitir su voto. En virtud de que todos los integrantes del Pleno Legislativo han manifestado el sentido de su voto en relación a los proyectos de decretos que nos ocupan, se va a recoger la votación de la Mesa Directiva. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación, el Diputado **RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ**, manifiesta: “A favor de los dictámenes que nos ocupan del 3 al 44 del orden del día”.-----

----- Acto seguido, el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, señala: “A favor de los dictámenes del 3 al 44 del orden del día”.-----

----- Así también, la Diputada **JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, expresa: “A favor de los dictámenes del orden del día del 3 al 44”.-----

----- Hecho lo anterior, han resultado aprobados los Dictámenes sobre Cuentas Públicas, con la anotación de las votaciones que fueron expresadas en forma específica por diversos Diputados sobre los dictámenes puntualizados anteriormente, siendo **aprobados por mayoría, (28 votos a favor y 6 votos en contra)** expidiéndose al efecto, los Decretos correspondientes.-----

----- Enseguida, el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a enajenar cinco inmuebles a título oneroso ubicados en Playa Miramar, en Ciudad Madero, Tamaulipas, para que se destinen a proyectos turísticos con capital privado, mediante licitación pública.***-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **27 votos a favor** y **6 abstenciones**. En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación, el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 129 y se adiciona el párrafo V y los incisos a) al j) al artículo 126 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.***-

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Posteriormente, el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones XXXII y XXXIII y se adiciona la fracción XXXIV al artículo 8 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Hecho lo anterior, la Diputada **ESTHER GARCÍA ANCIRA**, da cuenta del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción II del artículo 32 Bis de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Continuando en este punto, la Diputada **KARLA MARÍA MAR LOREDO** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, manifiesta su rechazo y preocupación respecto a la salida de la Fiscalía General de la República del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, de la Comisión Intersecretarial para***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Prevenir, Combatir y Sancionar los Delitos en Materia de Trata de Personas y del Sistema Nacional de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes. -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia, y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- A continuación la Diputada **IMELDA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, da cuenta del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, realiza un atento exhorto con pleno respeto a su esfera de competencias a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y al Instituto Nacional del Suelo Sustentable, así como a los Ayuntamientos de los 43 municipios del Estado, para dar solución a la brevedad posible, a la regularización de la tenencia de la tierra en Tamaulipas, y así brindar a las familias plena certeza jurídica sobre su patrimonio inmobiliario.*** -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia, participando el Diputado **ULISES MARTÍNEZ TREJO**, quien pronuncia lo siguiente: -----

----- “Compañeros Diputados, es importante esta iniciativa porque tenemos un ejemplo en Reynosa, Tamaulipas, por ejemplo la Colonia 10 de Mayo y tenemos la Colonia de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Ampliación Tamaulipas, la mayoría ya tiene inclusive algunas calles pavimentadas y luz y todo, pero de todos modos es importante darle certeza jurídica al patrimonio de los ciudadanos, porque hay trámites que ellos no pueden realizar, porque no tienen escrituras y es muy importante que aprobemos esta iniciativa para poder seguir avanzando y darle más legalidad a la urbanización de una ciudad como lo que es Reynosa, Tamaulipas, y creo que la mayoría de las ciudades, de los municipios de Tamaulipas, nos encontramos en esta situación y pues sí es importante ya apoyar a la ciudadanía de esa manera, para que tenga una certeza jurídica en su patrimonio y de alguna manera ayuda, porque si lo vemos desde el punto de vista del predial, a los municipios les conviene porque se paga predial y ahí hay una de alguna manera una ilegalidad y es importante que le demos una formalidad a todo esto. Muchas gracias.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- Posteriormente la Diputada **ROSA MARÍA GONZÁLEZ AZCÁRRAGA**, da cuenta del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, realiza un respetuoso exhorto al Presidente de la República y a la Secretaría de Gobernación para que detengan y reviertan la militarización de la política***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

migratoria en las fronteras de norte y sur del país, e incentiven una mayor presencia de organismos defensores de los derechos de migrantes y refugiados. -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen de referencia, y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **23 votos a favor** y **5 votos en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 2 las fracciones IV y V y se adiciona la fracción VI de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tamaulipas,*** y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor** y **3 abstenciones**. En consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Secretario de Educación Lic. Mario Gómez Monroy y a los 43 presidentes***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

municipales a que gire instrucciones para el cambio de colores azules en las escuelas públicas de nivel básico en el Estado, y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 23 votos a favor y 6 votos en contra**. En consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Educación de Tamaulipas y a la Sección 30 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para que informen sobre el personal docente y administrativo de educación básica fallecido a causa del Covid-19***, participando en primer término la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, quien expresa lo siguiente: -----

----- “Acudo ante esta tribuna debido a que me parece un exceso tanto de servicios parlamentarios como de la Comisión Permanente declarar improcedente el dictamen que nos ocupa, debido a que no entendieron nunca el objeto de la iniciativa que su servidora tuvo a bien presentar. Lo anterior porque esta acción legislativa busca en primer término conocer el número de maestros y personal docente de educación básica fallecidos a causa de la covid-19; en segundo término, garantizar el pago puntual de las prestaciones a que hubiere lugar; y, finalmente que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

frente a un regreso a clases presenciales se garantizara que las escuelas contaran con maestros suficientes para brindar el servicio educativo; sin embargo el dictamen aludido únicamente se pronunció respecto al segundo mencionando, las prestaciones a las que tienen derecho los maestros al momento de fallecer contenidas en la Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas, argumentando que dichas prestaciones están garantizadas por la mencionada legislación estatal, ello es grave porque quiere decir que quienes tienen a su cargo dictaminar, presentar características de ser analfabetas funcionales, o sea que son incapaces de utilizar su capacidad de lectura de forma eficiente, pues el dictamen da cuenta de ello, esto porque ninguna parte del dictamen se argumenta porque declararla improcedente en cuanto a conocer el número de personal docente fallecido y a garantizar que existan maestros suficientes para continuar brindando el servicio educativo frente al eminente inicio del ciclo escolar este próximo 30 de agosto. Contar con un registro sobre la cantidad de maestros es obligación de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, en término de lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley de Educación local así como también la de coordinarse con otras instancias en este caso con la Secretaría de Salud para conocer el número de personal docente fallecido a causa de covid-19. Además porque el dictamen puesto a la consideración de este Pleno solo señala que las prestaciones están cubiertas por la ley, por lo que exhortar a la Secretaría de Educación de Tamaulipas y a la Sección XXX del Sindicato Nacional de Trabajadores de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Educación resulta innecesario sin expresar una justificación por razonamiento jurídico. En virtud de lo anterior, quiero dejar en claro que como maestra con licencia e integrante del aludido sindicato acudiré a solicitar dicha información, ello porque es evidente que existe complicidad entre la Secretaría de Educación y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en perjuicio de las y los maestros de nuestra entidad, esto no terminara si quienes formamos parte de alguna organización o gremio sindical permanecemos indiferentes y ajenos a nuestros derechos, sin omitir que estaré pendiente del proceso de renovación de la dirigencia sindical que se llevará a cabo en próximas fechas para evitar corrupción y otras prácticas que denigran a tan noble institución. En virtud de que el dictamen puesto a la consideración de este Pleno no satisface los requisitos legales debido a que no resuelve de fondo lo planteado en la iniciativa sino solamente uno de estos es que solicito con fundamento en lo dispuesto en los artículo 95 párrafo cuarto y 98 de la Ley Interna de este Congreso se devuelva a la Comisión para su debido estudio y pronunciamiento definitivo y que una vez elaborado con todos los requisitos de ley se de lectura en la próxima sesión de este Pleno. Es cuanto.” -----

----- Enseguida la Diputada **EULALIA JUDITH MARTÍNEZ DE LEÓN**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, a quienes nos siguen a través de esta transmisión por redes sociales, con el permiso de la Presidenta. Únicamente quisiera hacer o dar mi aportación con respecto a este dictamen, difiero



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

un poco en lo que aquí se ha comentado. Una servidora poco más de un año al igual que toda mi familia, mi madre que fue docente, que fue maestra por más de 40 años de servicio, estuvimos contagiados por el covid lamentablemente ella no sobrevivió pero sí quiero decirles que ahí nos damos cuenta de que todos los procesos y procedimientos que se llevan después de un deceso en este caso en el de mi madre que fue más que por covid, su deceso por covid, en tiempo y forma se atendieron por parte de ambas instituciones la Secretaría de Educación, el apoyo del sindicato de los trabajadores que a su cargo tienen en su momento las áreas, cada uno de los beneficios que cada maestro en el caso lo comento de mi madre, no sabía que era mi mamá yo no tenía ni la fortuna ni la oportunidad de estar en esta tribuna o en cada uno de los curules que ocupamos como diputada, era un ciudadano más y nos fueron llevando de la mano en cada uno de los trámites y gestiones para que en tiempo y forma a quienes ya de mis hermanas habían salido del contagio se les pudiera dar la guía y el asesoramiento para cubrir cada uno de esos beneficios, ese es mi motivo de participación, quería que lo supieran no fue ni porque estuviera yo ocupando un cargo público o de representación popular porque no fui yo también quien hizo los trámites pero fuimos apoyados en este caso mis hermanas por el personal tanto de un área como de la otra y de cada una de las áreas que nos atendieron viendo todos y cada uno de los pasos que habría que darle seguimiento y trámite administrativo. Es cuanto.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- No existiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **20 votos a favor** y **8 votos en contra**. En consecuencia se expide la resolución correspondiente.-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado de Tamaulipas y a la Unidad de Inteligencia Financiera y Económica del Estado, realice una investigación sobre la situación patrimonial y económica de los funcionarios de primer nivel,*** y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor** y **5 votos en contra**. En consecuencia se expide la resolución correspondiente.-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco en el Estado de Tamaulipas,***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

a fin de que inicie una campaña informativa, sobre la concientización del ahorro del agua, y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **20 votos a favor** y **5 votos en contra**. En consecuencia se expide la resolución correspondiente.-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Universidad Autónoma de Tamaulipas, a fin de que se incluya en el Plan de Estudios de su Sistema Educativo Medio Superior la materia “Tamaulipas la Entidad donde vivo”***, y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **20 votos a favor** y **5 abstenciones**. En consecuencia se expide la resolución correspondiente.-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y de la Ley para la Administración de Bienes Asegurados,***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Decomisados o Abandonados del Estado de Tamaulipas para denominar al Organismo Administrador como Instituto Tamaulipeco para Devolver al Pueblo lo Robado (ITADEP), y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 23 votos a favor y 4 en contra.** En consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a distintas autoridades en relación con el combate a incendios forestales,*** y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 23 votos a favor y 4 en contra.** En consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el que se reforman las fracciones V y VI al artículo 20, recorriéndose en su orden la actual fracción VI, para ser la séptima; y se reforman las fracciones I y II y se adiciona la fracción III, al artículo 21 de la Ley de Seguridad Pública del***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Estado de Tamaulipas, y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor** y **3 abstenciones**. En consecuencia se expide la resolución correspondiente.-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión el **Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas en materia de educación sobre salud bucodental**, participando la Diputada **MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de la presidencia. Esta iniciativa otra vez quisiera decir o repetir lo que la compañera Edna acaba de decir hace un momento, creo que no se leyó bien el contexto; es verdad que en Tamaulipas sí existe una educación bucodental en las escuelas, pero esta consiste al menos en el tiempo que yo estuve de maestra y mis compañeras que están ahorita de maestras lo saben, únicamente consiste en aplicarle fluoruro a los niños y darles un cepillo de dientes y ya, esa es la educación que tiene la Secretaría de Educación Pública aquí, en cuestión dental hacia los infantes. Lo que mi iniciativa dice va más allá de esto, desgraciadamente volvemos a lo mismo, solamente los leen por encima y no se van a fondo. Mi recomendación en esa iniciativa es que se ponga más atención en el cuidado bucodental



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de la niñez, eso es lo que está diciendo mi iniciativa, no que les repartan cepillos dentales a los niños y no que les pongan fluoruro. Estoy de acuerdo que ahorita por la cuestión del Covid no hay clases no hay niños en las escuelas, etcétera, pero no siempre vamos a estar así, entonces yo considero que se debe reconsiderar esta iniciativa, volverse nuevamente a un estudio profundo no por encimita y no diciendo ya hay y se les pone nada más fluoruro y se les regala un cepillo dental. Es cuanto.” -----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **20 votos a favor** y **7 votos en contra**. En consecuencia se expide la resolución correspondiente.-----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas,*** y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor** y **1 votos en contra**. En consecuencia se expide la resolución correspondiente.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona y reforman diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas,*** y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que este Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas solicita la comparecencia al Pleno de esta Asamblea de la titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas a fin de informar sobre el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020,*** y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor** y **5 votos en contra**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual con pleno respeto a la división de poderes, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, hace atento exhorto al titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Tamaulipas, así como al Fiscal General del Estado, y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **19 votos a favor** y **6 votos en contra**. En consecuencia se expide la resolución correspondiente.-----*

*----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión el **Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se realiza un atento y respetuoso exhorto al Titular del Ejecutivo del Estado para que, en correspondencia con el Gobierno Federal, realice las acciones conducentes a fin de que en el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, se reduzca el presupuesto destinado para las Oficinas del Gobernador,** y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **20 votos a favor** y **6 votos en contra**. En consecuencia se expide la resolución correspondiente.-----*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, formula un exhorto a la titular de la Secretaría de Salud del Estado, a la Dirección y Administración del Hospital General "Dr. Norberto Treviño Zapata" de Victoria, para que a la brevedad posible solucionen la problemática de falta de energía eléctrica de este Centro de Salud, a efecto de que recupere su capacidad de atención a la población de Victoria y la región,*** y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **20 votos a favor** y **7 votos en contra**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo de urgente resolución por el cual se hace un respetuoso exhorto a la Secretaria de Salud del Estado a fin informar masivamente en la entidad los criterios emitidos por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (InDRE) el día 17 de Abril del 2020 cuando dejó de dar reconocimiento a Laboratorios Clínicos Privados que oferten pruebas de detección SARS-CoV-2,*** y no existiendo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **23 votos a favor** y **6 votos en contra**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente.-----

-----Agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ** Clausura la Sesión Pública Extraordinaria siendo las **quince** horas con **treinta y un** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados.-----

DIPUTADA PRESIDENTA

C. JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

C. FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS C. RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ